



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de junio de 2010

Expediente N° 8.467/06

RES-D-EXA: 232/2010

VISTO:

La Nota-Exa N° 484/10 presentada por la Prof. Hilda Cristina Egúez por la cual solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática 1, a partir del 01/05/10 y mientras se desempeñe en un cargo con mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 181/2010, se prorrogó la designación Interina de la Prof. Hilda Cristina Egúez como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático III desde el 01/05/10 hasta el 31/07/10;

Que en consecuencia, corresponde aplicar el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente de esta Universidad, Res.R. N° 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÚEZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Matemática 1, a partir del 01/05/10 hasta el 31/07/10 y mientras dure su designación como Profesor Adjunto Interino, en el marco del Art. 15 - Inc. b) de la Res.R. N° 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Prof. Egúez, a la Dirección del Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa